

LINEAMIENTOS DEL PROCESO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA 2024

Unidad de Supervisión Técnica

División de Supervisión, Evaluación y Gestión



Objetivo del proceso

Contribuir al cumplimiento de los estándares de calidad de la atención e intervención brindada a los niños, niñas, adolescentes y familias o adultos relacionados, por los proyectos de la oferta existente en cada región del país, tanto de los de proyectos de administración directa como de los proyectos a cargo de colaboradores acreditados, potenciando la gestión de los equipos interventores y favoreciendo la puesta en acción de cada proyecto de funcionamiento.



Marco legal de la supervisión

- **Ley N°21.302**, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- **Ley N°20.032**, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los Colaboradores Acreditados.
- **Ley N°21.430**, Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- **Ley N°19.968**, que crea los Tribunales de Familia.
- **Ley N°19.620**, que dicta normas sobre adopción de menores.
- **Resolución Exenta N°1848**, de fecha 13 de julio de 2020, del Servicio Nacional de Menores que aprueba instrucción de carácter general sobre aplicabilidad de nuevas obligaciones a los organismos colaboradores acreditados y reciben subvención del SENAME, respecto de los trabajadores que se desempeñan en los proyectos que administran.
- **Resolución Exenta N°563** de fecha 29 de mayo de 2023, que aprueba procedimiento de traspaso de casos y área de promoción de las oficinas de protección de derechos a las oficinas locales de la niñez por término de la línea de acción. Hoy Resolución Exenta N°263, de fecha 27 febrero de 2024.



Marco legal de la supervisión

- **Resolución Exenta N°1145 de 14 de septiembre de 2023**, que aprueba el lineamiento de actuación elaborado entre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la niñez y adolescencia y el Poder Judicial para la implementación del programa Diagnóstico Clínico Especializado.
- **Memorándum N°25 de la División de Servicios y Prestaciones, de fecha 2 de octubre de 2023**, remitido del Plan Integral de cierre de línea de acción Diagnóstico Ambulatorio (DAM) e implementación del Programa de Diagnóstico Clínico Especializado (DCE).
- **Memorándum N°37 de la División de Servicios y Prestaciones, de fecha 7 de diciembre de 2023**, remitido Plan integral de cierre de Programas de Prevención Focalizada (PPF) e instalación de Programa de Acompañamiento Familiar Territorial (AFT) y su Programa Complementario de Prevención Focalizada (PF).



Construcción de lineamientos como proceso consultivo

Recogen los aprendizajes y desafíos detectados instancias participativas del 2023

- Encuesta de valoración de proceso de supervisión técnica efectuada a equipos regionales.
- Consulta de proceso de supervisión técnica a Colaboradores Acreditados.
- Reuniones de acompañamiento regionales junto con apreciaciones rescatadas de cometidos funcionarios efectuados a lo largo del país.
- Jornada Macrozonales de Supervisión Técnica

A nivel de unidad nacional:

- Revisión de documentación de organizaciones afines (Integra, JUNJI, Sistema de Salud, entre otras)
- Investigación de literatura nacional e internacional respecto de tipos de supervisiones y su aplicación en contexto de red proteccional a la infancia y la adolescencia.



Consulta Proceso de Supervisión Técnica 2023





Cambio de paradigma
Transformación de
oferta



Reconocimiento Asesoría
Técnica como función

Gestión
de la Información



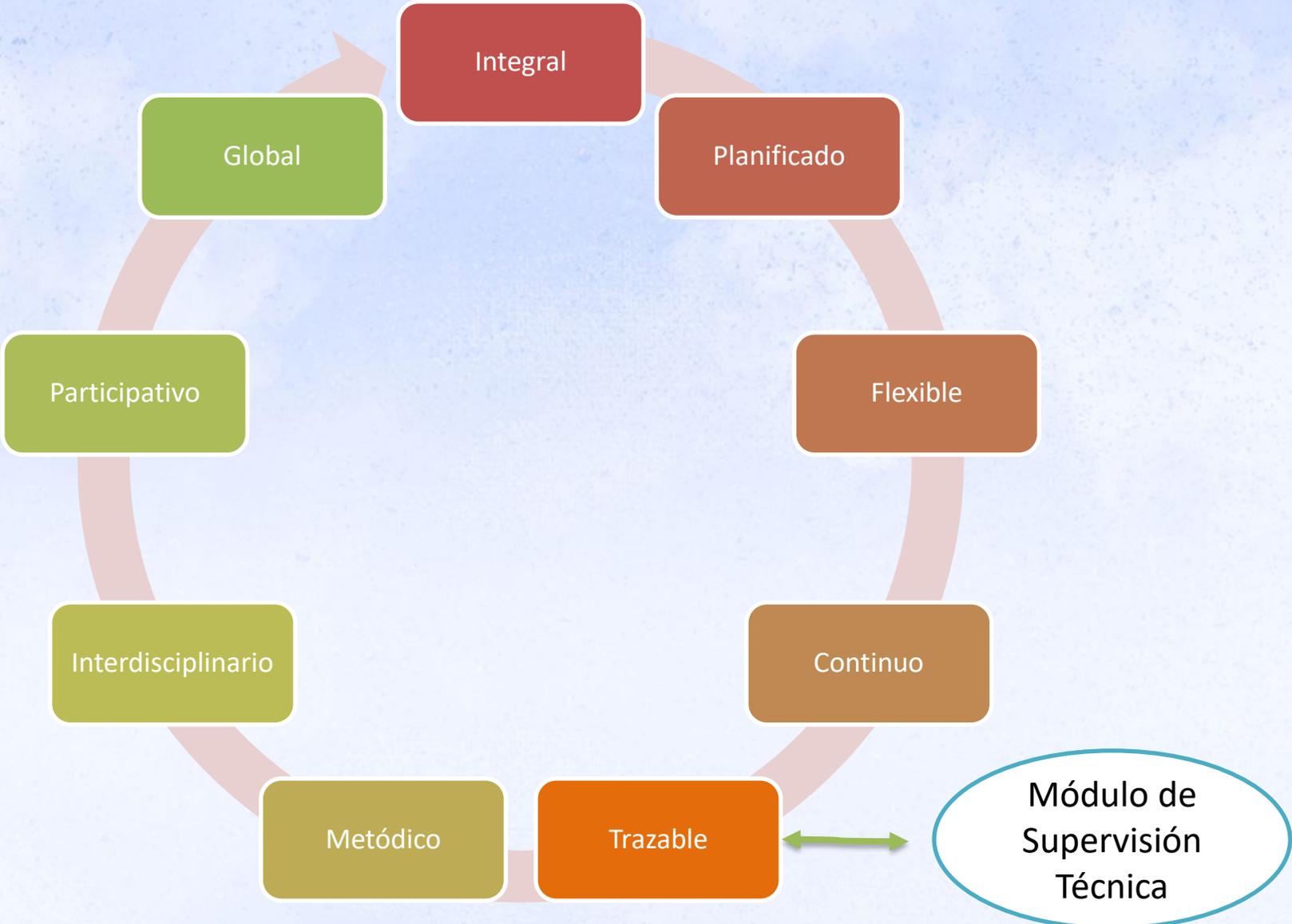
Proceso de Evaluación de
desempeño de proyectos

ÉNFASIS ST REGIONAL 2024

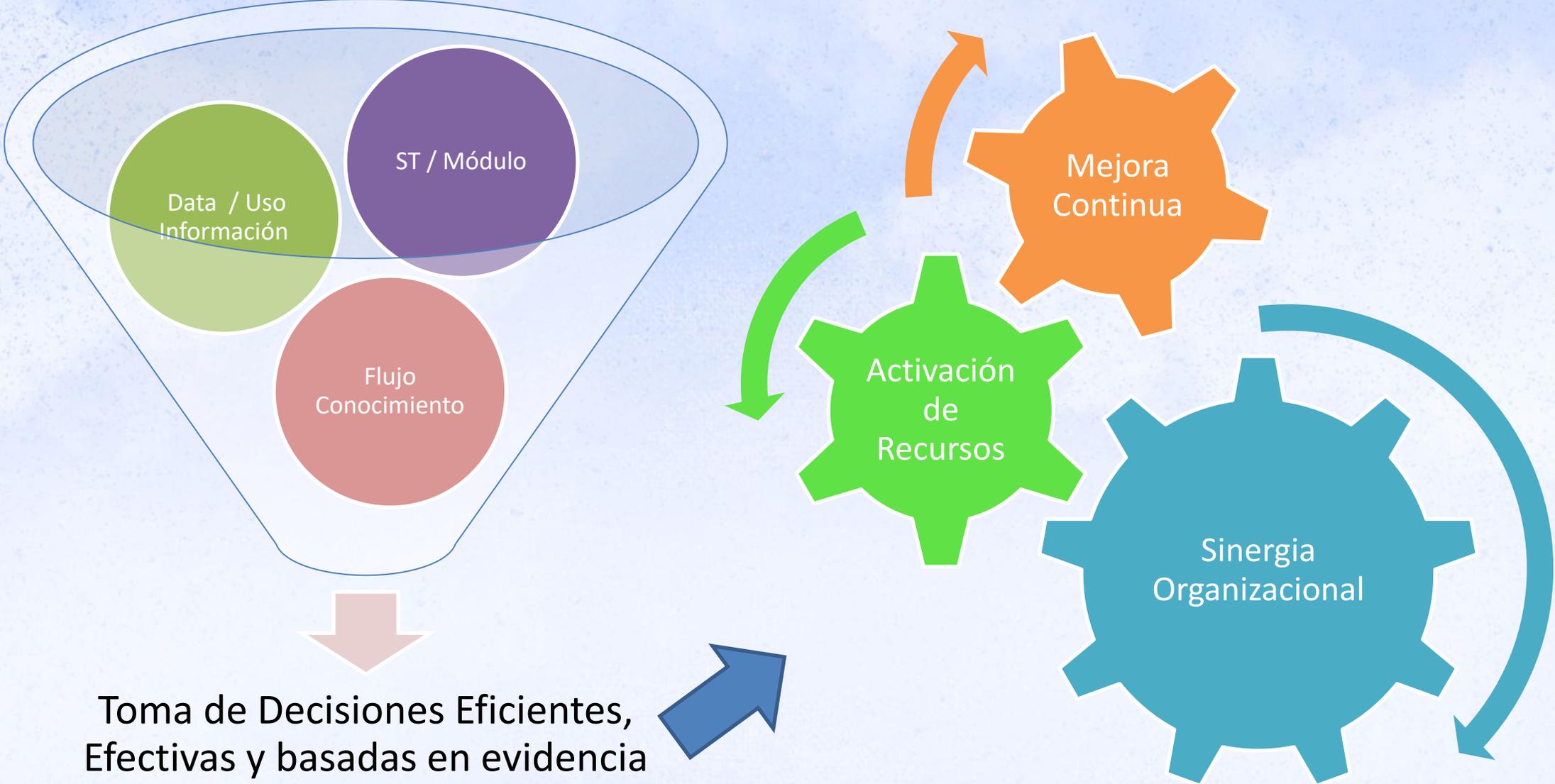
MODELO DE SUPERVISIÓN 4X4X4 (funciones, actores, etapas) Y SU RELACION CON SUPERVISION TECNICA



Supervisión Técnica: Gestión de la información



Supervisión Técnica: Gestión de la información



Rol de Supervisor Técnico

- Nivel de acatamiento de normativa por proyecto.
- Ponderación del ajuste o desvío.

Control



- Mantención de buenas prácticas o innovación.
- Detección de falencias/ feedback/feedforward.

Retro
alimentación



- Generación de preguntas
- Instalación de proceso reflexivo
- Comunicación abierta para explorar estrategias de mejora

Asesoría



- Activación de proceso para el año 2024.

Evaluación



Desafíos del Proceso de Supervisión Técnica 2024

Incorporar en el proceso de supervisión técnica el nuevo paradigma comprensivo de la situación de protección/ desprotección de los NNA

Contribuir técnicamente en el proceso de transformación e instalación de la nueva oferta programática, acorde a las 5 líneas de acción del Servicio, iniciando con DCE y AFT/ PF.

Realizar procesos de cierre de la oferta ligada a las modalidades del anterior Servicio, acorde con la instalación de las nuevas líneas de acción.

Supervisar a toda la oferta de protección especializada vigente del Servicio, recogiendo el funcionamiento global de los proyectos en cada supervisión.

Consideraciones de la Oferta Proteccional para la Supervisión Técnica

Procesos de cierre oferta vigente (Sename)

Diagnóstico Clínico Especializado (DCE)

Traspaso OPD - OLN

Acompañamiento Familiar Territorial Prevención (AFT) Focalizada (PF)

Fundaciones a cargo de programas de adopción

Consideraciones en la elaboración de los Informes de Supervisión 2024

Premisas

- Se requiere visualizar el contexto global de cada proyecto
- Resultados comparables entre cada supervisión observando avances/retrocesos/ mantención
- Se aplican en su totalidad en cada supervisión

Modificaciones

- Cada referencia técnica alude a elementos o aspectos específicos relacionados entre sí
- Se realiza una ponderación sistémica de los elementos valorados de la referencia técnica
- Permite una apreciación técnica fundamentada del contexto y acorde a la situación del proyecto supervisado

Condiciones

- Manejo y dominio de las OOTT de cada modalidad
- Incorporación de técnicas cualitativas para el levantamiento de información
- Valoración del funcionamiento del proyecto de acuerdo a los verificadores revisados
- Revisión y análisis técnico sistemático de cada equipo regional respecto del desarrollo de las supervisiones

Informes de Supervisión 2024



Informe de Supervisión Cuidado alternativo residencial

- Informe de Supervisión 2024 Diurno para proyectos de cuidado alternativo residencial (OCA – CREAD)
- Informe de Supervisión 2024 para proyectos de cuidado alternativo AADD (RFA)
- Informe de Supervisión 2024 No hábil para proyectos de cuidado alternativo residencial.
- Informes de Supervisión 2024 de Asesoría Inicial para proyectos de cuidado alternativo residencial (solo residencias que inician durante año 2024)



Informes de Supervisión para Proyectos de reparación especializados

- Informe de Supervisión 2024 para proyectos DCE
- Informes de Supervisión 2024 para proyectos ambulatorios
- Informes de Supervisión 2024 para proyectos de cuidado alternativo familiar
- Informes de supervisión 2024 para proyectos DAM
- Informes de Supervisión 2024 para proyectos OPD



Informes de Supervisión para cierre de modalidades

- Informes de Supervisión 2024 de cierre proyectos OPD
- Informes de Supervisión 2024 de cierre proyectos DAM
- Informes de Supervisión 2024 de cierre proyectos ambulatorios



Fundaciones a cargo de programas de Adopción

- Informe de Supervisión 2024 para Fundación a cargo de programas de Adopción

Frecuencia de las supervisiones técnicas según programa

Tipos de Programas	Tipo de supervisión	Frecuencia	Total año calendario
Cuidado alternativo residencial	Horario hábil	Bimestral ²²	6
	Horario no hábil	Trimestral	4
Cuidado Alternativo Familiar FAE AA.DD. / FAE PRO	Horario hábil	Bimestral	6
DAM/ DCE	Horario hábil	Trimestral	4
PRM, PIE, PEC, PEE, PAS, PAD, PRI, PDC, PDE, PPF	Horario hábil	Trimestral	4
Oficinas de Protección de Derechos (No afectas al proceso de Traspaso a OLN)	Horario hábil	Trimestral	4
Oficinas de Protección de Derechos - finalizan su funcionamiento por instalación OLN	Horario hábil	Bimestral	Según periodo
Fundaciones que ejecutan programas de Adopción	Horario hábil	Trimestral	4

En el caso de los proyectos de cuidado alternativo residencial que por primera vez inician su funcionamiento (sin códigos anteriores asociados) deben tener un proceso de asesoría inicial mensual por 3 meses consecutivos, considerando las “Especificidades asesoría inicial a proyectos de cuidado alternativo residencial” señaladas en el Numeral 13. En el mes 4 de funcionamiento se deberá realizar supervisión con informe correspondiente a modalidad.

Modalidad de ejecución de las Supervisiones Técnicas

Presencial

- Contacto directo in situ

Híbrida

- Uso de mecanismos Tecnológicos

Duración de las Supervisiones Técnicas

El tiempo necesario para cumplir el objetivo

Si se requiere más de una jornada, ésta debe realizarse en un periodo no superior a 5 días y se elabora un informe de supervisión.

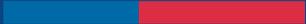
Tipos de Supervisiones Técnicas

En horario hábil Diurno	En horario no hábil	Urgencia
<ul style="list-style-type: none">• Dentro de la Jornada Laboral	<ul style="list-style-type: none">• Nocturna• Fin de semana• Festivos	<ul style="list-style-type: none">• Fuera de la planificación regular

Plazo para elaboración de Informes de Supervisión Técnica

15 días hábiles
Supervisión Urgencia: 5 días hábiles

* No olvidar Reserva y Confidencialidad de los IS, Coherencia técnica y claridad*



Servicio Nacional de
**Protección Especializada
a la Niñez y Adolescencia**

